

## LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

(ACTO PRESENTACIÓN INICIO ASESORAMIENTO)

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADOS POR ORDEN EYH/1175/2017, DE 28 DE DICIEMBRE.**

**CENTRO GESTOR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL RÍO TORMES, DE SALAMANCA**

**Cualificación profesional: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la Base Duodécima de la Orden EYH/1175/2017, de 28 de diciembre, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el asesoramiento tiene carácter obligatorio para el candidato, debiendo acudir a las citas que determine el asesor correspondiente. La no comparecencia al acto de presentación inicial significa la exclusión del proceso salvo causa justificada documentalmente.

A través de la Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocaron y publicaron la información sobre la fecha y lugar de las reuniones grupales que inician la fase de asesoramiento, en el procedimiento convocado en la Orden EYH/1175/2017, de 28 de diciembre. Dichas reuniones se celebraron el día 25 de septiembre de 2018.

Las personas que no comparecieron al acto de presentación inicial fueron provisionalmente excluidas, con fecha 27 de septiembre de 2018 y dispusieron de **3 días hábiles para presentar ante el asesor correspondiente causa justificada documentalmente de no asistencia.**

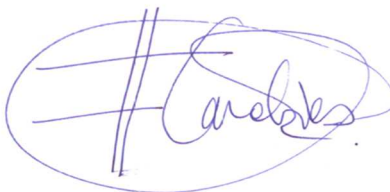
**Transcurrido el plazo y analizada la documentación presentada,** las personas que resultan excluidas definitivamente, por esta causa, en el CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL **RÍO TORMES**, de Salamanca, son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
BENITO	SÁNCHEZ	M <sup>a</sup> del Carmen	EXCLUIDA
CENTENO	SANTOS	Placeres Isabel	EXCLUIDA
SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	M <sup>a</sup> Teresa	EXCLUIDA

Si alguna de las personas no estuviera de acuerdo con esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa,, podrá presentar recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación de este listado.

**En Salamanca, a 3 de octubre de 2018.**

**El Coordinador Provincial**



**Fdo.: J. Fernando Carabias Acosta**